

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 083 -2016-SANIPES/DE

Surquillo, 26 AGO 2016

VISTOS:

El Informe N° 155-2016-SANIPES/OA-URH de fecha 15 de julio de 2016, emitido por la Secretaría del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas; el Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera N° 05-2016 – SANIPES de fecha 12 de agosto de 2016; el Informe N° 196-2016-SANIPES/URH de fecha 19 de agosto de 2016, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y, el Informe N° 545-2016-SANIPES/OAJ de fecha 25 de agosto de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, estableciéndose las reglas para la capacitación y evaluación de los servidores públicos;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2016-SANIPES/DE de fecha 29 de enero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) dispuso la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado periodo 2016 del SANIPES, asimismo, ordenó remitir una copia a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, conforme lo establecido en el numeral 5.3.3, 5.3, V de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado", aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE: "Excepcionalmente, el PDP Anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, para lo cual el secretario del Comité de elaboración del PDP pondrá a consideración de éste la modificación propuesta";

Que, sobre el particular, con el Informe N° 155-2016-SANIPES/OA-URH de fecha 15 de julio de 2016, la Secretaría del Comité de Elaboración del PDP informa a la presidencia de dicho colegiado, que al haber nuevas necesidades de capacitación debidamente identificadas y alineadas a los objetivos institucionales del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), es necesario la modificación del Programa de Actividades de Capacitación del Plan de Desarrollo de Personas 2016;

Que, mediante el Informe N° 196-2016-SANIPES/URH de fecha 19 de agosto de 2016, la Unidad de Recursos Humanos informa a la Secretaría General, que mediante el "Acta de Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera



[Firma manuscrita]

N° 05-2016-SANIPES", el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, autorizó la procedencia de la propuesta de modificación presentada por la Secretaría del Comité, de conformidad con el literal e) del numeral 6.2, VI de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración, de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES y el literal p) del artículo 18° del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, donde se indica que la Dirección Ejecutiva puede emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; y, la Directiva N°001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado", aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Programa de Actividades de Capacitación del "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES", que en Anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos remitir copia de la presente resolución y su Anexo que forman parte de la misma, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través del correo electrónico: pdp@servir.gob.pe

Artículo 3°.- DISPONER la publicación en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

DIANA GARCIA BONILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

ANEXO de Resolución de Dirección Ejecutiva Nº _____-2016-SANIPES/DE (Modificación del Programa de Capacitación del PDP 2016 - SANIPES)														
N°	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	N° PARTICIPANTES	INVERSIÓN
PROGRAMAS NORMATIVOS - TRANSVERSALES														
1						X	X		X		X		394	---
2						X		X		X			100	---
3									X				35	S/. 9,500.00
4						X							50	---
5						X							50	S/. 2,240.00
6									X				30	S/. 9,500.00
7									X				30	S/. 9,500.00
8						X							100	S/. 5,200.00
PROGRAMAS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS														
9										X			30	S/. 13,000.00
10			X										10	---
11				X									28	---
12					X								20	---
13									X				40	S/. 8,000.00
14									X				5	S/. 8,000.00
15									X				10	S/. 8,000.00
16										X			35	S/. 12,500.00
17													27	S/. 15,000.00
PROGRAMAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS - TRANSVERSALES														
18											X		150	S/. 11,200.00
19													144	S/. 4,070.00
20				X								X	150	S/. 12,000.00
PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN (Organos de Línea)														
21										X			63	S/. 10,000.00
22										X			9	S/. 10,000.00
23											X		18	S/. 10,000.00
24											X		8	S/. 10,000.00
25										X			18	S/. 10,000.00
26									X				18	S/. 10,000.00
27								X					18	S/. 12,000.00
28										X			12	S/. 10,000.00
29									X				12	S/. 10,000.00
30										X			12	S/. 10,000.00
31											X		5	S/. 10,000.00
32									X				10	S/. 10,000.00
33													12	S/. 10,000.00
34													5	S/. 10,000.00
35									X				10	S/. 10,000.00
36										X			12	S/. 10,000.00
37									X				40	S/. 10,000.00
38										X			10	S/. 10,000.00
39					X								2	S/. 2,000.00
											X		12	S/. 9,877.00
													25	---
						X							8	---



ANEXO de Resolución de Dirección Ejecutiva N° -2016-SANIPES/DE (Modificación del Programa de Capacitación del PDP 2016 - SANIPES)

N°	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	N° Participantes	INVERSIÓN
40								X					25	---
41								X					25	---
42								X					25	---
43									X				25	---
CERTIFICACIONES ISO: SST-OHSAS-MA-27001														
44										X			150	---
45					X								25	---
46					X								150	---
47					X								150	---
48	X												16	S/. 708.00
49													12	---
50													8	S/. 14,000.00
51													4	S/. 1,800.00
52					X								1	S/. 3,950.00
53					X								3	S/. 11,850.00
54													150	---
55													150	---
56													150	---
57													150	---
58													150	---
59													150	---
60													150	---
61													25	---
62													80	---
63													80	---
64													150	---
65													125	---
66													100	---
67													23	S/. 25,000.00
68													23	S/. 25,000.00
69													23	---
70													50	---
71													10	---
72													50	---
73													4	S/. 6,490.00
74													10	---
75													40	S/. 8,000.00
76													30	---
77													20	---
TOTAL														S/. 388,385.00



